



Ministerio de Educación y Justicia

RESOLUCION N° 2050



BOGOTAS ALAB, 11 MAR 1990

VISTO el expediente N° 33.943/89 del registro de este Ministerio por el cual la UNIVERSIDAD DEL SALVADOR solicita la autorización para crear y poner en funcionamiento las carreras de Licenciatura en Física y Profesorado en Física, como así también la creación del título intermedio de Técnico Universitario en Física Estadística, y

CONSIDERANDO:

Que el experto designado por la DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS para la evaluación del proyecto ha dictaminado favorablemente.

Que el plan de estudios se ha encarado de forma tal de dar al futuro Licenciado una sólida base matemática, a fin de incursionar eficientemente en las asignaturas específicas de la Física.

Que se ha previsto la especialización docente como carrera de postgrado, permitiendo la obtención del título terciario de Profesor de Física a quienes completen el Ciclo Pedagógico.

Que además se otorgará como título intermedio, al concluir el tercer año de estudios, el de Técnico Universitario en Física Estadística.

Que se han cumplido los requisitos establecidos por el artículo 26 del Decreto N° 8472/69.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Autorizar a la UNIVERSIDAD DEL SALVADOR la creación y el funcionamiento de las carreras de Licenciatura en Física y Profesorado en Física, dependientes de su Rectorado, como así tam



Ministerio de Educación y Justicia

1.

en Física y de Profesor en Física, cuyos planes de estudio forman parte como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Autorizar la creación y el otorgamiento del título intermedio de Técnico Universitario en Física Estadística, / conforme a las exigencias y requisitos académicos obrantes en / el Anexo citado, según las constancias del expediente N° 33. / 943/89.

ARTICULO 3°.- Establecer que para el título de Licenciado en Física le corresponden las incumbencias profesionales generales / fijadas mediante la Resolución Ministerial N° 1560/80.

ARTICULO 4°.- Regístrese y pase a la DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS para su conocimiento y demás efectos.-

[Firma manuscrita]

ES COPIA

[Firma manuscrita]

IMELDA del VALLE CUELLO
A/C. DEP. COORDINACION OPERATIVA
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO



[Firma manuscrita]
Antonio F. Salas
Ministro de Educación y Justicia



2050

*Ministerio de Educación y Justicia*Cuarto año

Física teórica - anual	4	3
Mecánica estadística - anual	3	3
Laboratorio II - anual	2	5
Termodinámica - anual	4	3
Teología III - anual	2	--

Quinto año

Física nuclear - anual	4	4
Astrofísica y Física del espacio - anual	3	--
Física del sólido - anual	4	4
Métodos de la Física Matemática - anual	4	2
Metodología de la ciencia - anual	3	2

Título: LICENCIADO EN FÍSICA

Para obtener el título de Licenciado en Física se requiere cursar y aprobar todas las asignaturas del Plan de Estudios. Además, el alumno deberá presentar un trabajo de seminario, cuya realización podrá iniciarse una vez aprobado el 3er. año de estudios, y cuya presentación podrá efectuarse una vez aprobado el / 4to. año.

Técnico Universitario en Física Estadística

Para obtener el título de Técnico Universitario en Física Estadística, se requiere cursar y aprobar todas las asignaturas de 1ro., 2do. y 3er. años, con excepción de Filosofía III (la cual si se opta por el título de Licenciado, se podrá cursar en / 4to. año). Además se deberá cursar y aprobar la asignatura Estadística Aplicada.



2050

*Ministerio de Educación y Justicia*PLAN DE ESTUDIOS

<u>Primer año</u>	<u>Horas semanales</u>	<u>Duración</u>
Filosofía de la Educación	1	Anual
Pedagogía	1	Anual
Historia de la Educación y Educación Comparada	1	Anual
Didáctica	1	Anual
<u>Segundo año</u>		
Psicopedagogía	1	Anual
Sociopedagogía y Política Pedagógica	1	Anual
Metodología Especial y Práctica de la Enseñanza	2	Anual

TÍTULO: Profesor de Física

Para obtener el título de Profesor de Física se deben cursar y aprobar todas las materias del Plan de Estudios. En el post-grado, se deben cursar y aprobar las materias del Ciclo Pedagógico en la Facultad de Ciencias de la Educación y de la Comunicación Social.

ES COPIA

IMELDA del VALLE CUELLO
A/C. DEP. COORDINACION OPERATIVA
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO



2050

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

CARRERAS DE LICENCIATURA Y DE PROFESORADO EN FISICA

PLAN DE ESTUDIOS

<u>AÑO</u>	<u>CANTIDAD DE HORAS</u>	
	<u>Teoría</u>	<u>Práctica</u>
<u>Primer año</u>		
Laboratorio I - anual	--	4
Algebra - anual	3	2
Geometría - anual	3	2
Análisis Matemático - anual	3	2
Computación I - anual	3	2
Filosofía I - anual	2	--
Química General - anual	2	2
<u>Segundo año</u>		
Física General I - anual	3	2
Geometría II - anual	3	2
Computación II - anual	3	3
Análisis Matemático II - anual	3	2
Probabilidades y Estadística - anual	3	2
Filosofía II - anual	2	--
Teología I - anual	2	--
<u>Tercer año</u>		
Física General II - anual	3	3
Análisis Matemático III - anual	3	2
Mecánica - anual	3	2
Física moderna - cuatrimestral	3	3
Electrónica - cuatrimestral	3	3
Filosofía III - anual	2	--
Teología II - anual	2	--
historia - anual	2	--
Estadística aplicada - optativa anual	3	2

Título: TECNICO UNIVERSITARIO EN FISICA ESTADISTICA

M. G. A.

A1903 23